



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 797-22

Salta, 28 DIC 2022
Expediente N° 12.640/22

VISTO la Resolución N° CD-638/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Módulo Química de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado al postulante, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-424/14.

Que a fs. 4 vuelta del presente expediente, la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, será imputado en el cargo asignado a través de la Resolución N° CS-093/21.

Que a fs. 72 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 397/22, aconsejan: a) Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que obra en fs. 71. b) Designar a la Brom. María Verónica VIRGILI y Natalia Patricia PEREZ según orden de meritos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para el Módulo de QUIMICA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-12-22 o nueva disposición. c) Imputar la erogación en economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, asignado por Resolución CS N° 398/22

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/22 del 06-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 797-22

Salta, **28 DIC 2022**
Expediente Nº 12.640/22

Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para el Módulo de QUIMICA de la asignatura Introducción a los Estudios de Medicina de la Carrera de Medicina de esta Facultad, que obra en fs. 71 del presente expediente.

ARTICULO 2º: Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el Módulo de QUIMICA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-12-22 o nueva disposición, a las siguientes docentes:

- Brom. María Verónica VIRGILI, D.N.I. Nº 25.411.603.**
- Brom. Natalia Patricia PEREZ, D.N.I. Nº 32.227.157.**

ARTICULO 3º: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución Nº CS-398/22.

ARTICULO 4º: Establecer que las profesionales deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa